



Por un importe superior a los 1,2 millones de euros

Adjudicada la implantación del plan de emergencia de la presa de Rules (Granada)

- Este plan permitirá reducir riesgos y coordinar y activar los mecanismos de seguridad

27 abril 05.- La Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente ha adjudicado el desarrollo e implantación de las obras del plan de emergencia de la presa de Rules (Granada), que permitirá analizar las condiciones de seguridad de la presa, reduciendo las posibilidades de generar riesgos y previendo las situaciones en caso de emergencia.

Este obligatorio programa de seguridad, que se está implantando paulatinamente en todos los embalses y presas a nivel nacional, prevé una serie de medidas que garantizan mayor seguridad en la explotación de la presa y preparan una serie de protocolos para casos de emergencia.

La inversión destinada a la implantación de este plan de seguridad en Rules, asciende a la cantidad de 1.226.441,32 euros, y ha sido adjudicada a la empresa Elecnor S.A.

A la hora de implantar el plan de emergencia, éste se desarrollará en base a los siguientes parámetros:

- Análisis de seguridad de la presa
- Zonificación y análisis de los riesgos
- Normas de actuación
- Organización
- Medios y recursos

OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA

Al implantar el plan de emergencia de las presas, se desarrollarán los análisis de seguridad, estableciendo los diferentes criterios, situaciones y fenómenos que puedan afectarla. Se identificarán las posibles emergencias, estableciendo los indicadores que permitan interpretar estas situaciones.

Asimismo, se marcarán diversos escenarios de seguridad, en 4 niveles: "Escenario 0, 1, 2 o 3", dependiendo del grado de emergencia, lo que conllevará la organización de medios humanos y materiales para atender cada situación.

Se dividirá territorialmente la zona que integra la presa aguas abajo, delimitando los efectos que provocaría cada una de las situaciones de emergencias previstas.

Se establecerán las normas de organización más adecuadas para limitar los riesgos en caso de emergencia.

Finalmente, se organizarán adecuadamente los recursos humanos y materiales para la puesta en marcha de estas medidas de emergencia. Se establecerán un protocolo de avisos y unos sistemas de comunicación que se pondrán en práctica a través de este plan de seguridad, en estrecha coordinación con los planes de seguridad y emergencia dispuestos por Protección Civil.

La función del embalse de Rules, en el río Guadalfeo, es completar y garantizar el abastecimiento y regadíos de esta zona, la defensa contra avenidas del Valle inferior del Guadalfeo y de su rico delta; el abastecimiento a los núcleos de población del litoral, con una población equivalente estimada en 250.000 habitantes; y el regadío de 5.000 hectáreas de cultivos.

El embalse de Rules está situado en la cuenca del río Guadalfeo, cuenta con una superficie de 1.070 kilómetros cuadrados, en una zona donde la precipitación media anual es de 650 litros, y una aportación media anual de 150 hectómetros cúbicos. La presa, con una cota de 243 metros sobre el nivel del mar, tendrá una capacidad total de 117 hectómetros cúbicos, en una superficie de 345 hectáreas y un volumen útil de 102 hectómetros cúbicos.

Rules es el último eslabón para la regulación integral del Valle del Guadalfeo, garantizando las necesidades de todos los sectores de esta zona y de las cuencas limítrofes. Estas obras se han complementado con un amplio programa de reforestación en las márgenes de la ribera del río.